ANEXO 39

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO No. 14-2014.

ADOQUINADO DEL PASAJE P N74A DE SAN ENRIQUE DE VELASCO. PARROQUIA EL CONDADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°. 14-2014

"ADOQUINADO DEL PASAJE P N74A DE SAN ENRIQUE DE VELASCO"
Parroquia El Condado

A los 06 días del mes de Febrero del 2015, comparecen, por una parte, los señores Arquitecto Ramiro Prado Martínez., Administrador del Contrato, el Arq. Darwin Loyola Q., Servidor Municipal y técnico no interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ing. Jorge Sandoval Pallo en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional, de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADORA la arq. Gabriela Hidalgo O., como FISCALIZADORA de la Obra.

PRIMERA:- ANTECEDENTES:

1.01.- Según contrato No. 14-2014 con proceso MCO-AZD-004-2014, celebrado el 11 de Diciembre de 2014, el Ing. Carlos Sandoval Pallo se comprometió a ejecutar la Obra: **"ADOQUINADO DEL PASAJE P N74A DE SAN ENRIQUE DE VELASCO",** Parroquia El Condado, por el monto referencial de VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON 81/100 CENTAVOS ($ 21.572,81); conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.

1.02.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra, esto es, el otro cincuenta por ciento (50%), mediante pago contra presentación de planillas mensuales, o planilla única, solo en el caso que el plazo para la ejecución de la obra objeto del contrato, no sea mayor a 75 días como plazo contractual.

1.03.- La contratante entrega al contratista con fecha 18 de Diciembre de 2014 en calidad de anticipo la cantidad de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON 41/100 CENTAVOS ($ 10.786,41).

1.04.- Con memorando No. 016-IO-FZ-2014 con fecha 19 de Diciembre de 2014, la fiscalización solicita al Administrador de Contrato Arq. Ramiro Prado Martínez, dar inicio de obra, el mismo que con memorando No. 146-UTYV-14 de fecha 22 de Diciembre de 2014, ratifica el inicio de obra con fecha 18 de Diciembre de 2014, toda vez que el anticipo ha sido depositado al contratista.

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
FISCALZACIÓN
MDMQ

1.05.- Con ticket No. 2015-013026 de fecha 27 de Enero de 2015, el contratista solicita la aprobación de diferencia de cantidades, los mismos que fueron aprobados por el Sr. Administrador Zonal (E) mediante memorando N° 027-UF-2015 del 27 de Enero de 2015.

1.06.- Con ticket No. 2015-014939 de fecha 30 de Enero de 2015, el Contratista el contratista solicita la recepción provisional de la Obra.

1.07.- Con memorando No. 033-UF-2015 del 30 de Enero de 2015, el Administrador de Contrato Arquitecto Ramiro Prado Martínez conjuntamente con Fiscalización Ing. Patricio Armas, solicitan la designación de la comisión de recepción de obra al Sr. Administrador Zonal (E).

1.08.- Con Memorando N°023-AZD-2015 de fecha 02 de Febrero, el Sr. Administrador Zonal (E) designa a el Arquitecto Darwin Loyola como técnico no interviniente.

1.09.- Con ticket No. 2015-016417 de fecha 03 de Febrero de 2015, el Contratista realiza el ingreso de la planilla de avance de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo, la misma que fue aprobada por el Sr. Administrador Zonal (E) mediante memorando No. 038-UF-2015 del 05 de Febrero de 2015.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:
Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. De la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso,

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS:
Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de las planillas de avance de obra mensuales.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA:
Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA DE LIQUIDACION:

Nº	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	IMPORTE EN U.S.D
		UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES	m3	104.00	1.58	164.32	8.08	12.77
2	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m3	5.40	8.75	47.25	1.11	9.69
3	EXCAVACION SIN CLASIFICAR * 303-2(1) Incluye confor. y compactación de subrasante	m	295.00	3.69	1,088.55	295.00	1,088.55
4	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION * 309-2(2) Transporte libre 500m	m3.km	2,950.00	0.36	1,062.00	2,950.00	1,062.00
5	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE * 403-1E	m3	147.50	12.47	1,839.33	120.29	1,500.02
6	TRANSPORTE DE MATERIALES O SOBREACARREO De la mina a la obra, anillo perimetral ciudad o carretera	m3km	8,702.50	0.30	2,610.75	2,646.38	793.91
7	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 * 401-4(1)b	m2	590.00	16.35	9,646.50	590.00	9,646.50
8	ADOQ. BLOQUES HORM. COL e=8,0cm 350 Kg/cm2 401-4(1)d	m2	2.50	22.77	56.93	0.00	0.00
9	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km cargadora frontal, desalojo con volquete distancia màxima 5km	m3	295.00	5.25	1,548.75	295.00	1,548.75
10	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. 610-(1)b Especif.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	35.00	10.65	372.75	24.60	261.99
11	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm 610-(1)a Especif.MOP-001-F2002 bM=20cm, bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	10.00	14.23	142.30	9.00	128.07
12	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002, bM=20cm,bm=15cm,rad.menor 10m,inc.encof.,sin excav	m	33.00	21.15	697.95	31.39	663.90
13	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS Demolicion,limpieza,encof.,adit.adheren. (lechada),horm.180,vol.0.012m3,desalojo	m	20.00	6.31	126.20	0.00	0.00
14	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	7.00	52.78	369.46	6.00	316.68
15	REFACCION DE POZO DE ACCESO * 609-(6)	u	2.00	54.71	109.42	2.00	109.42
16	CINTA PLASTICA REFLECTIVA * 711iiB	m	50.00	0.26	13.00	0.00	0.00
17	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002 incluye excavacion, tuberia 6m	u	2.00	333.06	666.12	2.00	666.12
18	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. Tierra producto de excavacion,capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	10.80	5.91	63.83	0.96	5.67
19	PINTURA AMARILLA SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie,2 manos pint.trafico a brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30m2xml	m	230.70	2.00	461.40	230.70	461.40
20	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2,4x3,6m Marco t. cua. 1 1/2"x 1,5mm, par. T. cuad, 44"x 3mm, unip. Pint. S. 2m, gigan. Lona 13 onz	u	1.00	428.88	428.88	0.00	0.00
21	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA	u	6.00	9.52	57.12	4.00	38.08
				CONTRATADO	21,574.81	TOTAL $	18,313.52

PLANILLA N° 1 DE INCREMENTOS:

Nº	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	IMPORTE EN U.S.D
		UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR * 303-2(1) Incluye confor. y compactación de subrasante	m3	295.00	3.69	1,088.55	75.58	278.89
3	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION * 309-2(2) Transporte libre 500m	m3.km	2,950.00	0.36	1,062.00	5041.82	1,815.06
4	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 * 401-4(1)b	m2	590.00	16.35	9,646.50	7.74	126.55
5	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km cargadora frontal, desalojo con volquete distancia màxima 5km	m3	295.00	5.25	1,548.75	76.69	402.62
6	PINTURA AMARILLA SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie,2 manos pint.trafico a brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30m2xml	m	230.70	2.00	461.40	8.13	16.26
						TOTAL $	2,639.38

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
FISCALZACIÓN
MDMQ

Av. de La Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga Telfs.: 2294 339 / 2294 343 www.quito.gob.ec

La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

QUINTA: INSPECCION DE LA OBRA

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Arq. Gabriela Hidalgo Ortiz, quien ha presentado el Informe técnico en conjunto con el Administrador de Contrato, cuya copia se adjunta.

SEXTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	11-dic-14
PLAZO:	45 días
INICIO DE PLAZO:	18-dic-14
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	31-ene-15
TERMINACION DE LA OBRA:	30-ene-15

SEPTIMA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:	**21,572.81**
Planilla de liquidación:	18,313.52
Planilla de Diferencia de Cantidades :	2,639.38
Valor de la obra ejecutado (1+2):	**20,952.90**
Reajuste de precios del anticipo	-
SUB-TOTAL :	20,952.90
12% IVA	2,514.35
TOTAL	23,467.25
Anticipo 50% -	10,786.41
TOTAL A LIQUIDAR:	**12,680.84**

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 84/100 DOLARES AMERICANOS.

OCTAVA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo o hasta que se reciba provisionalmente la obra, hasta su total cancelación.

NOVENA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y el contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renuncio expresamente al reajuste de precios.

DECIMA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere del caso.

DECIMO PRIMERA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Informe de Fiscalización
- Planilla Única y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":

Arq. Darwin Iván Loyola Q.
DELEGADO TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Jorge Sandoval Pallo.
CONTRATISTA

Arq. Ramiro Prado
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
FISCALZACIÓN
MDMQ